

## ACUERDOS

Mes: NOVIEMBRE 2019

| N° | Fecha      | N° de Acuerdo                    | Asunto  | Estatus |
|----|------------|----------------------------------|---|---------|
| 1  | 21.11.2019 | Acuerdo Ejecutivo<br>N° 059-2019 | Autorizar a la Licenciada ROCÍO IZABEL TABORA MORALES, en su condición de Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, a suscribir como testigo de honor, el Memorando de Entendimiento entre la Secretaría de Promoción de Inversiones y la sociedad mercantil CORTÉS GAS NATURAL S.A. DE C.V., para identificar potenciales oportunidades de inversión para la generación de energía eléctrica e infraestructura. | Firmado |

  
  
**ERICK FELIPE HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**  
Secretario General



**ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 059-2019**

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA,**

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 245 de la Constitución de la República de Honduras en su numeral 11, establece que: "Es atribución del Presidente de la República emitir acuerdos y decretos y expedir reglamentos y resoluciones conforme a Ley".

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública estatuye que el Presidente de la República tiene a su cargo la suprema dirección y coordinación de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada.

**CONSIDERANDO:** Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos y entidades de la Administración Pública Nacional, en el área de su competencia.



**POR TANTO;**

En uso de las facultades de que esta investido y en aplicación de los Artículos 245 numerales 11, 247, 248, 255 de la Constitución de la República, 33, 36 numerales 1 y 2, 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1:** Autorizar a la Licenciada **ROCIO IZABEL TABORA MORALES**, en su condición de Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, a suscribir como testigo de honor, el Memorando de Entendimiento entre la Secretaria de Promoción de Inversiones y la sociedad mercantil **CORTÉS GAS NATURAL S.A. DE C.V.**, para identificar potenciales oportunidades de inversión para la generación de energía eléctrica e infraestructura.



★ ★ ★ ★ ★  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**ARTÍCULO 2:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintiún días del mes de noviembre de 2019 (21.11.2019).

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:**



**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**  
**SUBSECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO**

Por delegación del Presidente de la República

Acuerdo Ejecutivo No. 023-2018, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta"

el 20 de abril de 2018



**EBAL JAIR DÍAZ LUJÁN**

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA.